Acta de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013-2015.----------

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, siendo las once horas con veinte minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil catorce, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Dr. Ezequiel Capistrán Rodríguez" de Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, con el objeto de celebrar la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz el **C. Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento y Encargado del Despacho de Presidencia**: por instrucciones de la Presidenta Municipal y con base en el Reglamento respectivo, si ustedes nos permiten damos inicio a esta Sesión, misma a la que en unos minutos más se incorporará la Presidenta Municipal, solicitando respetuosamente al **C. Rafael Gómez Escalera, Primer Regidor,** funja temporalmente como Secretario para esta Sesión; por lo cual el Secretario del Ayuntamiento y Encargado del Despacho de Presidencia, solicita al Primer Regidor y Secretario para esta Sesión, dé cuenta de la asistencia de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido el **Primer Regidor y Secretario para esta Sesión**, procede a pasar lista de asistencia:----------

C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional..... ausencia justificada
C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal..... presente
C. Rafael Gómez Escalera, Primer Regidor..... presente
C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor..... presente
C. María del Carmen Peralta Vaqueiro, Tercera Regidora..... presente
C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora..... presente
C. Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor..... presente
C. Maximo Quintana Haddad, Sexto Regidor..... presente
C. Nora Brenda Aguilar Jardón, Séptima Regidora..... presente
C. Leobardo Plata Castañeda, Octavo Regidor..... ausencia justificada
C. Everardo Padilla Camacho, Noveno Regidor..... presente
C. José Lenin Díaz Azpra, Décimo Regidor..... presente
C. Juan José Hernández Vences, Décimo Primer Regidor..... presente
C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor..... presente
C. Gabriela Ortiz Martínez de Kores, Décima Tercera Regidora..... presente

En uso de la voz el **Primer Regidor y Secretario para esta Sesión** da cuenta de la presencia de la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento para iniciar la Sesión correspondiente, por lo que el **Secretario del Ayuntamiento y Encargado del Despacho de Presidencia,** declara la existencia de quórum legal y la apertura formal de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo e instruye al Primer Regidor y Secretario para esta Sesión, dé lectura al Orden del Día propuesto para la misma. En uso de la voz el **Primer Regidor y Secretario para esta Sesión** procede a dar cumplimiento con lo solicitado.----------

----------**Orden del Día**----------

I. Lista de presentes.----------
II. Declaración del quórum legal e Instalación del Cabildo.----------
III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------
IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 11 de diciembre de 2014.------
V. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia No. DIC/CDE/003/2014, que emite la Comisión de Desarrollo Económico, resultante de su Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 15 de diciembre de 2014.----------
VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia No. DIC/CH/008/2014, que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Décima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 12 de diciembre de 2014.----------
VII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Juan Pedrozo González, Director de Administración, a efecto de que el Cuerpo Edilicio apruebe la autorización para otorgar una compensación al Síndico Municipal y a los 13 Regidores del H. Ayuntamiento de Metepec, que no deberá de exceder del 10% de su salario bruto mensual, así como una compensación a 25 Mandos Medios y Superiores; correspondiente al ejercicio fiscal 2014, informando el acuerdo que se emita a la Legislatura Local, incluyendo el período de pago realizándose las retenciones y el entero correspondiente.----------
VIII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia No. DIC/CH/009/2014, que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Décima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 16 de diciembre de 2014.----------
IX. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia No. DIC/CEOPyDU/007/2014, que emite la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, resultante de su Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 11 de diciembre de 2014.----------
X. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia No. CUDCEPDyRyRyARM/003/2014,que emiten las Comisiones Unidas Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y la de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, resultante de su Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 24 de noviembre de 2014.----------

XI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia No. DIC/CEOPyDU/008/2014,que emite la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, resultante de su Octava Sesión Ordinaria, de fecha 16 de diciembre de 2014.----------

XII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a efecto de que el Cuerpo Edilicio apruebe autorizar a los CC. Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento, y Titulares de las Direcciones de Normatividad y de Desarrollo Económico, suscribir convenio de comodato con los integrantes de la Unión de Comerciantes del Mercado 12 de Diciembre.----------

XIII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Víctor Manuel Romero Salgado, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe la omisión de celebración de sesiones ordinarias de Cabildo, en el período comprendido del 22 de diciembre de 2014 al 06 de enero de 2015, por corresponder al segundo período vacacional de los servidores públicos del Ayuntamiento de Metepec.----------

XIV. Asuntos Generales.----------

XV. Clausura de la Sesión.----------

En uso de la voz el **Primer Regidor y Secretario para esta Sesión:** una vez que se ha dado a conocer la propuesta de Orden del Día queda a su consideración, así como para los Asuntos Generales que deseen inscribir y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento y Encargado del Despacho de Presidencia**: solamente si me permiten en el punto número siete, se omitió a un servidor público de los mandos medios, serían en lugar de 25, 26, si ustedes no tienen inconveniente, con esta corrección, solicito al Señor Secretario someta a votación de este Cuerpo Edilicio la propuesta de Orden del Día. En uso de la voz el **C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor:** nada mas dejar, para comentar en el punto siete, perdón en el punto doce, dice presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a efecto de que el Cuerpo Edilicio apruebe autorizar a los CC. Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento, y Titulares de las Direcciones de Normatividad y de Desarrollo Económico, suscribir convenio, pudiéramos decir contrato. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento y Encargado del Despacho de Presidencia:** de acuerdo, se corrige y se pone contrato, ¿algún otro comentario?, solicito Señor Secretario someta a votación de este Cuerpo Edilicio, la propuesta de Orden del Día, por favor. En uso de la voz el **Primer Regidor y Secretario para esta Sesión:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta de Orden del Día, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 279/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 8, 18, 28 fracción III, 39, 40, 42, 49 fracción IX, 52 fracciones V y XIV, 56 y 57 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 18 de diciembre de 2014, sin inscripción en Asuntos Generales.----------

Cuarto Punto: Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 11 de diciembre de 2014. ----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento y Encargado del Despacho de Presidencia:** para atender el Cuarto Punto del Orden del Día y tomando en consideración que el acta de referencia les fue remitida con antelación, solicito a los integrantes de este Cabildo se dispense su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el **Primer Regidor y Secretario para esta Sesión:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de lectura del acta correspondiente a la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 11 de diciembre del año en curso, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 280/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción IV, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública

Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del Acta correspondiente a la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 11 de diciembre de 2014.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento y Encargado del Despacho de Presidencia:** igualmente le solicito al Secretario someta a consideración el contenido del acta correspondiente a la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se hace constar la incorporación de la Presidenta Municipal a esta Sesión, informo Señora Presidenta, que al momento se está desarrollando el Cuarto Punto del Orden del Día, una vez que se ha dispensado la lectura del acta correspondiente a la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 11 de diciembre del presente año, queda a su consideración el contenido de la misma, y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración, no habiendo comentarios, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, para aprobar el acta de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de este Cuerpo Colegiado por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del acta correspondiente, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente: ----------

ACUERDO 281/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción IV, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta correspondiente a la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 11 de diciembre de 2014.----------

Quinto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia No. DIC/CDE/003/2014, que emite la Comisión de Desarrollo Económico.--

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el Quinto Punto del Orden del Día igualmente solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las señoras y señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que pone a consideración de este Cuerpo Edilicio, la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, a través de su Dictamen DIC/CDE/003/2014, de fecha 15 de diciembre de 2014. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración, no habiendo comentarios, le solicito nuevamente al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, a través de su dictamen de fecha 15 de diciembre de 2014, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe autorizar: 4 solicitudes de alta de licencias de establecimientos dedicados a la venta de alcohol en botella cerrada; 18 solicitudes de alta de licencias de establecimientos dedicados a la venta de alcohol para consumo inmediato; renovación de 40 licencias de funcionamiento a establecimientos dedicados a la venta de alcohol en botella cerrada; y, renovación de 111 licencias de funcionamiento a establecimientos dedicados a la venta de alcohol para consumo inmediato, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 282/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Dictamen de Procedencia No. DIC/CDE/003/2014, que emite la Comisión de Desarrollo Económico, resultante de su Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 15 de diciembre de 2014, y por ende se autorizan 4 solicitudes de alta de licencias de establecimientos dedicados a la venta de alcohol en botella cerrada; 18 solicitudes de alta de licencias de establecimientos dedicados a la venta de alcohol para consumo inmediato; renovación de 40 licencias de funcionamiento a establecimientos dedicados a la venta

de alcohol en botella cerrada; y, renovación de 111 licencias de funcionamiento a establecimientos dedicados a la venta de alcohol para consumo inmediato, en términos del documento que obra agregado al apéndice de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 18 de diciembre de 2014.----------

Sexto Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia No. DIC/CH/008/2014, que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Décima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 12 de diciembre de 2014.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el Sexto Punto del Orden del Dia igualmente solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las señoras y señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al asunto que pone a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda, a través de su oficio CH/017/14, de fecha 12 de diciembre de 2014. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración, no habiendo comentarios, le solicito nuevamente al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el Primer Resolutivo del dictamen que presenta el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda, a través de su oficio CH/017/14, de fecha 12 de diciembre de 2014, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe las adecuaciones presupuestal para el cierre del Ejercicio Fiscal 2014, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 283/2014 con carácter de presupuesto de egresos y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28, fracción IV, 39, 40, 42, 49, fracción IX y 52, fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Primer Resolutivo del Dictamen DIC/CH/008/2014, que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 12 de diciembre de 2014, y por ende, las adecuaciones presupuestales para el cierre del Ejercicio Fiscal 2014, en términos del documento que se agrega al apéndice de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 18 de diciembre de 2014.----------

Así mismo les solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar el Segundo Resolutivo del Dictamen que presenta el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda, a través de su oficio CH/017/14, de fecha 12 de diciembre de 2014, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de Metepec, Estado de México, para el ejercicio fiscal 2015, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 284/2014 con carácter de presupuesto de egresos y, con fundamento en los artículos 115, fracciones II y IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo, 30 y 31 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28, fracción IV, 39, 40, 42, 49, fracción IX y 52, fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Segundo Resolutivo del Dictamen DIC/CH/008/2014, que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 12 de diciembre de 2014, y por ende, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de Metepec, Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2015, en los términos del documento que se agrega al apéndice de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 18 de diciembre de 2014.----------

Así mismo Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el Tercer Resolutivo del dictamen que presenta el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda, a través de su oficio CH/017/14, de fecha 12 de diciembre de 2014, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe facultar a la Lic. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, para el otorgamiento de descuentos y bonificaciones sobre el pago de Impuesto Predial, el Impuesto sobre Adquisiciones de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles y otras contribuciones a diversos grupos vulnerables y otros contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2015, en los términos

en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 285/2014 con carácter de resolución gubernativa y, con fundamento en los artículos 115, fracciones II y IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo, 30 y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 10, 14 y 15 de la Ley de Ingresos de los municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2015; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28, fracción IV, 39, 40, 42, 49, fracción IX y 52, fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Tercer Resolutivo del Dictamen DIC/CH/008/2014, que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 12 de diciembre de 2014, y por ende, facultar a la Lic. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, para el otorgamiento de descuentos y bonificaciones sobre el pago del Impuesto Predial, el Impuesto sobre Adquisiciones de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles y otras contribuciones a diversos grupos vulnerables y otros contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

1. Otorgar a partir del mes de enero al último día del mes de diciembre de 2015, la bonificación de hasta el 34% en el pago del Impuesto Predial, a favor de quienes acrediten estar en los siguientes grupos vulnerables de la población: pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales del área geográfica que corresponda y será aplicada sólo a un predio del poseedor o propietario que acredite que habita el inmueble, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015.

2. Otorgar estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, a favor de los contribuyentes inscritos en el padrón municipal que acrediten, mediante los elementos de prueba que al efecto señalen las autoridades municipales, encontrarse dentro de los grupos de población vulnerable a que se refiere el artículo 9 de la Ley, así como a favor de asociaciones religiosas, instituciones de beneficencia pública o privada, asociaciones culturales, instituciones de enseñanza pública y otros contribuyentes, que realicen actividades no lucrativas, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015.

3. Otorgar a contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Predial que lleven a cabo regularización de la tenencia de la tierra a través de los organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2015, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% del monto del impuesto predial a su cargo por ejercicios anteriores y de los accesorios legales causados, previa acreditación de que se encuentran en tal supuesto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015.

4. Otorgar a contribuyentes sujetos al pago del Impuesto sobre Adquisiciones de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, por operaciones realizadas mediante regularización de la tenencia de la tierra promovidos por organismo públicos creados para tal efecto y que se presenten a regularizar su adeudo durante el ejercicio fiscal 2015, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el monto de la contribución, los recargos y las multas, en términos de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015.

5. Otorgar a favor de contribuyentes sujetos al pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles que adquieran viviendas de tipo social progresiva, de interés social y popular, a través de organismo públicos creados para tal efecto y que se presenten a regularizar su adeudo durante el ejercicio fiscal 2015, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el monto de la contribución, los recargos y las multas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015.

6. Otorgar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, estímulos fiscales de hasta el 100% en el monto de la contribución, en los programas de regularización de vivienda con uso habitacional, en los que participe el Gobierno del Estado de México por conducto de las dependencias correspondientes, el Instituto de la Función Registral del Estado de México y el Colegio de Notarios del Estado de México, de conformidad a lo

establecido en el artículo 17 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015.

7. Otorgar a los propietarios o poseedores de predios destinados a actividades agropecuarias, acuícolas y forestales, sujetos al pago del Impuesto Predial y que se presente a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2015, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en el monto de la contribución a su cargo y de los accesorios legales causados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015.

8. Otorgar a favor de los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a casa habitación, sujetos al pago del Impuesto Predial y que se presenten a regularizar su adeudo durante el ejercicio fiscal 2015, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 50% del monto del impuesto a su cargo por los ejercicios fiscales de 2013 y anteriores, en términos de lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015.

9. Condonar total o parcialmente los accesorios que se hayan generado por la falta de pago de los Impuestos: Predial y sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, a los contribuyentes que se presenten a regularizar su situación fiscal durante el periodo comprendido del mes de enero hasta el mes de diciembre de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios, para el ejercicio fiscal 2015.

10. De acuerdo a lo establecido en el artículo 155del Código Financiero del Estado de México y Municipios, relativo a los Derechos por Servicios de Panteones, para el ejercicio fiscal 2015, otorgar a favor de los contribuyentes pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y viudas sin ingresos fijos, que acrediten fehacientemente encontrarse en estos supuestos y comprueben un bajo nivel de ingresos económicos, la bonificación de hasta el 50%, en el pago de los derechos:

 I. Inhumación de cadáveres durante 7 años.
 II. Por refrendo anual, posterior a los 7 años de obligación de conservación sanitaria de restos.
 III. Mantenimiento anual por metro cuadrado.
 IV. Autorización para la construcción de cripta, gaveta, encortinado y barandales.
 V. Por dictámenes, resoluciones o actos administrativos en general.
 VI. Por la búsqueda de información en los registros, así como de la ubicación de lotes.
 VII. Exhumación.
 VIII. Cremación de restos humanos.
 IX. Inhumación de restos cremados.
 X. Expedición de constancia certificada sobre registro en libros.
 XI. Autorización para la construcción y/o colocación por metro cuadrado: Lápida, jardinera, monumento y capilla.
 XII. Construcción de cripta o encortinado por metro cuadrado.
 XIII. Expedición de certificados de derechos de temporalidad.
 XIV. Reposición de certificados de derechos de temporalidad.
 XV. Maniobra de monumento y jardinera.
 XVI. Nombramiento o cambio de sucesores.
 XVII. Retiro de escombro.
 XVIII. Temporalidad por inhumación en fosa.

Séptimo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Juan Pedrozo González, Director de Administración, a efecto de que el Cuerpo Edilicio apruebe la autorización para otorgar una compensación al Síndico Municipal y a los 13 Regidores del H. Ayuntamiento de Metepec, que no deberá de exceder del 10% de su salario bruto mensual, así como una compensación a 25 Mandos Medios y Superiores; correspondiente al ejercicio fiscal 2014, informando el acuerdo que se emita a la Legislatura Local, incluyendo el período de pago realizándose las retenciones y el entero correspondiente.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el Séptimo Punto del Orden del Día igualmente solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las señoras y señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al asunto que pone a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. Juan Pedrozo González, Director de Administración, a través de su oficio DA/2718/2014, de fecha 05 de diciembre de 2014. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración, no habiendo comentarios, le solicito nuevamente al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que presenta el C. Juan Pedrozo González, Director de Administración, a través de su oficio DA/2718/2014, de fecha 05 de diciembre de 2014, a efecto de que el H.

Ayuntamiento apruebe la autorización para otorgar una compensación al Síndico Municipal y a los 13 Regidores del H. Ayuntamiento de Metepec, que no deberá de exceder del 10% de su salario bruto mensual, así como una compensación a 26 Mandos Medios y Superiores; correspondiente al ejercicio fiscal 2014, informando el acuerdo que se emita a la Legislatura Local, incluyendo el período de pago, realizándose las retenciones y el entero correspondiente, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 286/2014 con carácter de acuerdo económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 78 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción II y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta del C. Juan Pedrozo González, Director de Administración del Municipio de Metepec, Estado de México, por lo que se autoriza otorgar una compensación al Síndico Municipal y a los 13 Regidores del H. Ayuntamiento de Metepec, que no deberá de exceder del 10% de su salario bruto mensual, así como una compensación a 26 Mandos Medios y Superiores; correspondiente al ejercicio fiscal 2014, informando el acuerdo que se emita a la Legislatura Local, incluyendo el período de pago, realizándose las retenciones y el entero correspondiente, en términos del documento que se agrega al apéndice de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 18 de diciembre de 2014.----------

Octavo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia No. DIC/CH/009/2014, que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Décima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 16 de diciembre de 2014.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el Octavo Punto del Orden del Día igualmente solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las señoras y señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al asunto que pone a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda, a través de su oficio CH/019/14, de fecha 15 de diciembre de 2014. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración, no habiendo comentarios, le solicito nuevamente al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el Primer Resolutivo el dictamen que presenta el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda a través de su oficio CH/019/14, de fecha 15 de diciembre de 2014, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe la propuesta del Ing. Alejandro Verduzco Murillo, Director del Organismo Público Descentralizado para la Presentación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, para otorgar bonificaciones y aplicar los descuentos, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente: ----------

ACUERDO 287/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 5, 27 primer párrafo, 28, 29, primer párrafo, 30, 48, fracción XIX, 64, fracción I y 69, fracción I inciso g) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 8, 20 y 21 de la Ley de Ingresos de los municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2015; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción VIII y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, 6, 48 y 49 del Reglamento de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Primer Resolutivo del Dictamen de Procedencia No. DIC/CH/009/2014, que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2014, por el que se determina procedente la propuesta del Ing. Alejandro Verduzco Murillo, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, para otorgar las siguientes bonificaciones:

1. Otorgar a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y aquellas

personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales del área geográfica que corresponda; una bonificación de hasta el 38% en el pago de sus derechos por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento o manejo y conducción. La bonificación se aplicará a los usuarios que acrediten que habitan el inmueble, sin incluir derivaciones, en términos de Artículo 10 de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el ejercicio 2015, en los siguientes términos:

Para la aplicación de los descuentos antes mencionados a usuarios que requieran por primera vez este beneficio deberán presentar en copia fotostática y original para cotejar, la siguiente documentación:

A) Documento que acredite que se encuentra en alguno de los supuestos: (pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales del área geográfica que corresponda).
B) Identificación oficial vigente con el domicilio donde se solicita el descuento credencial para votar y constancia domiciliaria.
C) Boleta del impuesto predial del año en curso o del año inmediato anterior.

Para los usuarios que en años anteriores se hicieron acreedores al beneficio, solamente deberán presentar la documentación en original para corroborar el beneficio. La bonificación se aplicara al beneficiario que acredite que habita en el inmueble sin incluir derivaciones.

2. Otorgar una bonificación para el pago de los derechos por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento o manejo y conducción, a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales del área geográfica que corresponda, y que se encuentren en rezago en el pago de los derechos mencionados.

La bonificación solo será aplicable en el ejercicio fiscal 2015, según la tabla siguiente:

Para la aplicación de los descuentos antes mencionados a usuarios que requieran por primera vez este beneficio deberán presentar en copia fotostática y original para cotejar, la siguiente documentación:

a) Documento que acredite que se encuentra en alguno de los supuestos: (pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales del área geográfica que corresponda).
b) Identificación oficial vigente con el domicilio donde se solicita el descuento, mediante credencial para votar y constancia domiciliaria.
c) Boleta del impuesto predial del año en curso o del año inmediato anterior.

Para los usuarios que en años anteriores se hicieron acreedores al beneficio, solamente deberán presentar la documentación en original para corroborar el beneficio. La bonificación se aplicará al beneficiario que acredite que habita en el inmueble sin incluir derivaciones.

3. Con el propósito de abatir el rezago, se autorice el programa de apoyo a regularización en el cumplimiento de obligaciones fiscales 2015 y anteriores mediante el otorgamiento de carácter general de subsidios de recargos y condonación de multas, durante el periodo comprendido del 02 de enero al 31 de diciembre del 2015.

4. Otorgar a favor de los contribuyentes sujetos al pago de los Derechos de Agua Potable y Drenaje, que lleven a cabo la regularización de sus adeudos durante el ejercicio fiscal de 2015, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 50% del monto de la contribución a su cargo por los ejercicios fiscales de 2013 y anteriores, incluyendo los accesorios legales causados.

Las propuestas planteadas tienen por objeto apoyar a la población metepequense, para ser beneficiada en su economía familiar, logrando con ello regularizar su situación de deuda de varios años con el Organismo por concepto de derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, recolección de los caudales de aguas residuales para su tratamiento o manejo, conducción y para el objetivo de incentivar la cultura del sí pago e incrementar la recaudación, para prestar un mejor servicio y crecimiento en la infraestructura hidráulica.----------

Así mismo consulto respetuosamente, y solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el Segundo Resolutivo del Dictamen que presenta el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda, a través de su oficio CH/019/14, de fecha 15 de diciembre de 2014, a efecto de que el H. Ayuntamiento

apruebe la propuesta que realiza el Ing. Alejandro Verduzco Murillo, Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, y por ende autorizar a la Presidenta Municipal Constitucional, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para celebrar un convenio con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para dar por terminado el contrato de comodato de fecha 15 de agosto de 2005, mediante el cual el Gobierno Estatal, otorgó la posesión de un inmueble en el que se construyó la "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Metepec I SEDAGRO" y como consecuencia se haga entrega tanto del inmueble como de las instalaciones de dicha planta de tratamiento al Gobierno Estatal, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 288/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 5, 27 primer párrafo, 28, 29, primer párrafo, 30, 48, fracción XIX, 64, fracción I y 69, fracción I inciso g) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción VIII y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, 6, 48 y 49 del Reglamento de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Segundo Resolutivo del Dictamen de Procedencia No. DIC/CH/009/2014, que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2014, por el que se determina procedente la propuesta del Ing. Alejandro Verduzco Murillo, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, por lo que se autoriza a la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec; Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal; y, Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, para celebrar un convenio con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para dar por terminado el contrato de comodato de fecha 15 de agosto de 2005, mediante el cual el gobierno estatal, otorgó la posesión de un inmueble en el que se construyó la "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Metepec I SEDAGRO" y como consecuencia se haga entrega tanto del inmueble así como de las instalaciones de dicha planta de tratamiento al Gobierno Estatal.----------

Noveno Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia No. DIC/CEOPyDU/007/2014, que emite la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, resultante de su Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 11 de diciembre de 2014.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el Noveno Punto del Orden del Día igualmente solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las señoras y señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al asunto que pone a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a través de su oficio REG02/270/14 de fecha 11 de diciembre de 2014. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración, no habiendo comentarios, le solicito nuevamente al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta el C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a través de su oficio REG02/270/14, de fecha 11 de diciembre de 2014, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe asignar el nombre "Árbol de la Vida", a la Estación del Tren Interurbano México-Toluca, ubicada dentro del territorio municipal de Metepec, Estado de México, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 289/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 5, 27 primer párrafo, 28, 29, primer párrafo, 30, 48, fracción XIX, 64, fracción I y 69, fracción I inciso g) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción VIII y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, 6, 48 y 49 del Reglamento de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Dictamen de Procedencia No. DIC/CEOPyDU/007/2014, que emite la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, resultante de su Séptima Sesión Ordinaria de fecha 11 de

diciembre de 2014, relativo a la propuesta que realiza el C. Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones de la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, por el que se determina asignar el nombre "Árbol de la Vida", a la Estación del Tren Interurbano México-Toluca, ubicada dentro del territorio municipal de Metepec, Estado de México, bajo el tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

Con el propósito de mejorar la conectividad y congestionamiento vial que se suscita por la movilidad en promedio de 4.6 millones de viajes-persona al día, de la Ciudad de Toluca al Distrito Federal y viceversa, es imprescindible contar con un sistema de transporte seguro, accesible y rápido.

Para hacer posible que los ciudadanos se trasladen de manera ágil y oportuna, y garantizar el servicio, es necesario ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicación con las zonas conurbadas de la Ciudad de México; que de igual manera haga más eficiente el traslado de mercancías y un servicio de transporte de mayor velocidad.

Para ello, se coordinaron esfuerzos con los tres niveles de gobierno para agilizar los trámites de permisos, licencias y autorizaciones para construir el tramo ferroviario "Zinacantepec-Túnel", el cual forma parte del proyecto integral de transporte de pasajeros el "Tren Interurbano México–Toluca", éste es un sistema de transporte moderno que conectará de manera segura, eficiente y a bajo costo el Valle de Toluca y la Zona Poniente del Distrito Federal.

El "Tren Interurbano México–Toluca" tendrá dos terminales y cuatro estaciones intermedias; en nuestro Municipio se construirá una de ellas.

Por las consideraciones precedentes y el reconocimiento del elemento artesanal que da identidad mundial al Municipio de Metepec, Estado de México, se propone asignar el nombre "Árbol de la Vida" a dicha estación.

Asimismo, el emblema para dicha Estación es el siguiente:



Décimo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia No. CUDCEPDyRyRyARM/003/2014, que emiten las Comisiones Unidas de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y la de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, resultante de su Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 24 de noviembre de 2014.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el Décimo Punto del Orden del Día igualmente solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las señoras y señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al asunto que pone a consideración de este Cuerpo Edilicio los CC. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, y Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, a través de su oficio CUDCEPDyRyRyARM/031/14, de fecha 10 de noviembre de 2014. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración, no habiendo comentarios, le solicito nuevamente al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen que presentan a consideración de este Ayuntamiento los CC. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, y Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, a través de su oficio CUDCEPDyRyRyARM/031/14, de fecha 10 de noviembre de 2014, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe el Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, en los

términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------
ACUERDO 290/2014 con carácter de reglamento interno y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25, 28, 41 y 42 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 y 21 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Dictamen de Procedencia No. CUDCEPDyRyRyARM/003/2014, que emiten las Comisiones Unidas de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y la de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, resultante de su Tercer Sesión Ordinaria, de fecha 24 de noviembre de 2014, y por ende el Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, en los términos del documento que se agrega al apéndice de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 18 de diciembre de 2014.----------

Asimismo la C. Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, Carolina Monroy del Mazo, instruye, que previa corrección de estilo, se publique en la Gaceta Municipal.----------
En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, para que previa corrección de estilo, se publique el Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, en la Gaceta Municipal.----------
Décimo Primer Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia No. DIC/CEOPyDU/008/2014,que emite la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, resultante de su Octava Sesión Ordinaria, de fecha 16 de diciembre de 2014.----------
En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el Décimo Primer punto del Orden del Día igualmente solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las señoras y señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al asunto que pone a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a través de su oficio REG02/278/14, de fecha 16 de diciembre de 2014. En uso de la voz el **C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor**: nada más para poder pedir respetuosamente, que las obras que fueron canceladas en este dictamen, podamos contemplarlas en el plan anual de obra para el próximo año 2015, que son áreas educativas, bueno la educación es primordial aquí en el Ayuntamiento. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** desde luego que sí, desafortunadamente recibimos una indicación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto de la imposibilidad de continuar después del 15 de noviembre con la gestión y la adjudicación de obra, estas obras y se queda muy claro no solamente el acuerdo, la propuesta, sino la instrucción de mi parte para que sean las primeras obras con las que arranquemos 2015, existe el recurso, entonces solo es cuestión de pasar esto los primeros días, y consiente precisamente de la importancia educativa, es que a lo largo de este año, todos y todas debemos recordar, que ha habido un apoyo para equipamiento, no quiero exagerar, pero realmente uno muy importante, más del noventa por ciento de las escuelas públicas del municipio, mobiliario, equipamiento, cientos de computadoras, en fin, ha habido un apoyo importante, y valdría la pena también destacar que en este momento estamos construyendo dos escuelas, por primera ocasión en 20 años crece la matrícula, hacía muchos años que no ocurría que se generara la oferta de una nueva escuela, en este caso se trata de una escuela secundaria, que esperamos que el próximo ciclo escolar pueda estar abriendo sus puertas en la Colonia Agrícola Álvaro Obregón, además de la escuela que se construye también, otra secundaria, en la comunidad de San Gaspar Tlahuelilpan, y que viene no solamente a renovar las instalaciones, una escuela, la actual, las actuales instalaciones con más de 50 años de estar prestando el servicio, muy deterioradas, esta escuela hoy por hoy con espacio educativo para 600 alumnos, se convertirá el próximo año, en una escuela completamente renovada, con instalaciones deportivas, para la investigación, de física, química, etc. para 1,200 alumnos, serán dos escuela nuevas, con matrícula adicional, pero repito estas obras que se han pospuesto involuntariamente por cuenta nuestra, para el próximo año, serán con las que iniciemos el programa de obra pública, muchas gracias, ¿algún comentario adicional?; no habiendo comentarios más a este tema, le solicito al Señor Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta a consideración de este Ayuntamiento el C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Obras Públicas y

Desarrollo Urbano, a través de su oficio REG02/278/14, de fecha 16 de diciembre de 2014, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe autorizar la cancelación de las obras con número de control 120, 170, 171, 172 y 173, así mismo la reconducción y ampliación del techo financiero, por lo que se modifica el Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal 2014, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------
ACUERDO 291/2014 con carácter de Planes y Programas Municipales y, con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 5, 27 primer párrafo, 28, 29, primer párrafo, 30, 48, fracción XIX, 64, fracción I y 69, fracción I inciso g) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción VIII y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, 6, 48 y 49 del Reglamento de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por mayoría de trece votos a favor y una abstención de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Dictamen de Procedencia No. DIC/CEOPyDU/008/2014, que emite la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, resultante de su Octava Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2014, en relación con la propuesta realizada por el C. Francisco González Núñez, Director de Obras Públicas de Metepec, por lo que se autoriza la cancelación de las obras con número de control 120, 170, 171, 172 y 173, así mismo la reconducción y ampliación del techo financiero, en tal virtud se modifica el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2014, en los términos siguientes:

NO	NOMBRE DE LA OBRA Y/O SERVICIO	UBICACIÓN	IMPORTE DE OBRA AUTORIZADO 82ª SESIÓN ORDINARIA ACUERDO 266/2014	IMPORTE DE OBRA MODIFICADO	PROGRAMA
132	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MODELO DE INTERVENCIÓN CONTRA ADICCIONES, COLONIA LAS MARINAS, PUEBLO DE SAN JERÓNIMO CHICAHUALCO	SAN JERONIMO CHICAHUALCO	$14'455,801.51	$18'749,228.04	PDZP 2014

Considerando que el incremento establecido en el asunto único, es por la cantidad de $816,795.97 (Ochocientos dieciséis mil setecientos noventa y cinco pesos 97/100 m.n.), más la cantidad de $437'943,529.56 (Cuatrocientos treinta y siete millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos veintinueve pesos 56/100 m.n.), presupuesto autorizado mediante el acuerdo número 266/2014, de fecha 27 de noviembre de 2014, en la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, resulta un Total modificado para el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2014 de $438'760,325.53 (Cuatrocientos treinta y ocho millones setecientos sesenta mil trescientos veinticinco pesos 53/100 m.n.).

Cabe hacer mención que los techos presupuestales podrán sufrir modificaciones en el transcurso del ejercicio, derivado de la gestión de recursos ante las diferentes instancias Estatales y Federales y la disponibilidad de los mismos.

Asimismo se determina que las obras canceladas, sean consideradas de manera prioritaria, en el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2015.

Décimo Segundo Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a efecto de que el Cuerpo Edilicio apruebe autorizar a los CC. Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento, y Titulares de las Direcciones de Normatividad y de Desarrollo Económico, suscribir convenio de comodato con los integrantes de la Unión de Comerciantes del Mercado 12 de Diciembre.----------
En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el Décimo Segundo punto del Orden del Día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las señoras y señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al asunto que pone a consideración de este Cuerpo Edilicio el C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a través de su oficio REG02/277/14, de fecha 15 de diciembre de 2014. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración, no habiendo

comentarios, le solicito nuevamente al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, por favor. En uso de la voz el **C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor**: quisiera que se pudiera quedar asentado en el acta, que se encuentran aquí los integrantes del Mercado, y el día de hoy ya están empezando a firmar en unos minutos en la coordinación jurídica, para que se les pueda entregar hoy mismo su contrato En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muy bien, pues me da mucho gusto que se encuentren con nosotros, todas y todos muy bienvenidos, muchas gracias. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que presenta a consideración de este Ayuntamiento el C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a través de su oficio REG02/277/14, de fecha 15 de diciembre de 2014, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe autorizar a la Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, al Síndico Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, y a los Titulares de las Direcciones de Normatividad y de Desarrollo Económico, para suscribir contrato de comodato con los integrantes de la Unión de Comerciantes del Mercado 12 de Diciembre, el cual se ubica en calle Hidalgo esquina con Ignacio Allende, en el Barrio de Santa Cruz, Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 292/2014 con carácter de acuerdo económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 31 fracciones XVI y XXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 26, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IV y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza el C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, por lo que se autoriza a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec; Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal; Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento; César Amador López Moreno, Director de Normatividad, y Karina Montes de Oca Ortega, Directora de Desarrollo Económico y Fomento Turístico, para suscribir convenio de comodato con los integrantes de la Unión de Comerciantes del Mercado 12 de Diciembre, el cual se ubica en calle Hidalgo esquina con Ignacio Allende, en el Barrio de Santa Cruz, Metepec, Estado de México, en términos del documento que se agrega al apéndice de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 18 de diciembre de 2014.----------

Décimo Tercer Punto: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. Víctor Manuel Romero Salgado, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe la omisión de celebración de sesiones ordinarias de Cabildo, en el periodo comprendido del 22 de diciembre de 2014 al 06 de enero de 2015, por corresponder al segundo periodo vacacional de los servidores públicos del Ayuntamiento de Metepec.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el Décimo Tercer punto del Orden del Día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las señoras y señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al asunto que pone a consideración de este Cuerpo Edilicio esta Secretaría del Ayuntamiento, a través de su oficio SAMET/CAB/2372/2014, de fecha 15 de diciembre de 2014, por instrucciones de la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración, no habiendo comentarios, le solicito nuevamente al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio la Secretaría del Ayuntamiento, a través de su oficio SAMET/CAB/2372/2104, de fecha 15 de diciembre de 2014, por instrucciones de la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional de Metepec, a efecto de que el H. Ayuntamiento apruebe la omisión de celebración de sesiones ordinarias de Cabildo, en el periodo comprendido del 22 de diciembre de 2014 al 06 de enero de 2015, por corresponder al segundo periodo vacacional de los servidores públicos del Ayuntamiento de Metepec, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 293/2014 con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52

fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta que realiza la Secretaría del Ayuntamiento y, por ende, se autoriza la omisión de la celebración de sesiones ordinarias de Cabildo, en el período comprendido del 22 de diciembre de 2014 al 06 de enero de 2015, por corresponder al segundo período vacacional de los servidores públicos del Ayuntamiento de Metepec.----------

Décimo Cuarto Punto: En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el Décimo Cuarto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento dé a conocer las inscripciones que se hicieron para el punto de Asuntos Generales. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señora Presidenta Municipal, Señoras y Señores integrantes de este Ayuntamiento, informo a ustedes que no hubo inscripciones para el punto de Asuntos Generales, y derivado de que esta sesión es la última de carácter ordinaria que se llevará a cabo en el presente año, y en virtud de del próximo período vacacional, con fundamento en los artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 3, 4, 8, 9, 10, 11 fracción I, 50 y 52 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, por instrucciones de la C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional, respetuosamente se les convoca a la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo que se llevará a cabo el día 08 de enero de 2015, a las 11:30 horas, en esta Salón de Cabildos.---------- Asimismo se les informa que los documentos que integran el Orden del Día se les entregarán en la reunión de Ayuntamiento el día 07 de enero de 2015, para el efecto por correo electrónico, les informaríamos el horario correspondiente.---------- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señora Presidenta Municipal Constitucional, Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día de esta Sesión.---------- En uso de la voz la **C. Presidenta Municipal Constitucional, Carolina Monroy del Mazo:** muchas gracias Señor Secretario, y finalmente si quisiera rogarles, que me permitan expresar, solamente mi agradecimiento, al respaldo, al trabajo, que en favor de Metepec cada una de las Regidurías, y desde luego la Sindicatura, la propia Secretaría del Ayuntamiento, a lo largo de este año ya en la suma de dos años de Gobierno, pues hemos logrado juntos, me parece que este ha sido un Ayuntamiento ejemplar, me parece que hemos dado muestra de disciplina, de madurez política, de un verdadero y real interés por lo que hacemos cada uno, deben sentirse y permítanme que a cada uno les exprese mi felicitación, mi más amplio reconocimiento, lo hice públicamente el día del informe, pero nunca está de más decir gracias, gracias a todos y a todas, queridas amigos y amigos, y siéntanse muy satisfechos, yo estoy muy satisfecha, de la amistad que hemos construido, pero sobre todo del trabajo que juntos logramos realizar, que tengan un año pleno de realizaciones, de dicha, de salud, ya con salud es más que suficiente, desearles lo mejor muchísimas gracias, un saludo a su familia gracias. En uso de la voz el **C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal**: me permite un comentario Señora Presidenta, en lo particular, manifestarle, primero como ciudadano de este Municipio y a nombre de mi familia, darle las gracias por hacer de Metepec un lugar más bonito para vivir, en segundo término, como parte de este Cuerpo Edilicio, compañeros de esta mesa, sentirle, manifestarle también el agradecimiento, y sobre todo el orgullo como usted comenta, de pertenecer a este gran equipo que usted encabeza, y si me permiten en lo general, pero sí en lo particular, a nombre de mis compañeros de fracción edilicia, y si me lo permiten en lo general, manifestarle nuestro reconocimiento, por este ejercicio de gobierno, que hemos considerado todos que es trascendental, en la historia de Metepec, muchas felicidades Señora Presidenta. En uso de la voz la **C. Presidenta Municipal Constitucional, Carolina Monroy del Mazo:** muchas gracias Jorge, pues al contrario muchas gracias a todos ustedes, les agradezco sus palabras, muchas gracias, No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013–2015, siendo exactamente las doce horas del día jueves dieciocho de diciembre del año dos mil catorce, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Gracias.----------

----------**Doy Fe**----------

----------**C. Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento.**----------

C. Carolina Monroy del Mazo
Presidenta Municipal Constitucional

C. Jorge Neyra Sosa
Síndico Municipal

C. Rafael Gómez Escalera
Primer Regidor

C. Alfredo Quiroz Fuentes
Segundo Regidor

C. María del Carmen Peralta Vaqueiro
Tercera Regidora

C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez
Cuarta Regidora

C. Mariano Camacho San Martín
Quinto Regidor

C. MAximo Quintana Haddad
Sexto Regidor

C. Nora Brenda Aguilar Jardón
Séptima Regidora

C. Everardo Padilla Camacho
Noveno Regidor

C. José Lenin Díaz Azpra
Décimo Regidor

C. Juan José Hernández Vences
Décimo Primer Regidor

C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel
Décimo Segundo Regidor

C. Gabriela Ortiz Martínez de Kores
Décima Tercera Regidora

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014.

1120

